

El Correo de la tarde

(antes El Correo de Gerona)

Diario de avisos y noticias.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Gerona al mes. 1.50 Ptas.
Fuera de Gerona, trimestre. 5
Ultramar y Extranjeros. 15

PAGO ADELANTADO

Redaccion y Administracion

Albareda 13, segundo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La Correspondencia al Director

Direccion telegrafica CORREO-GERONA

Gerona - MIÉRCOLES 6 de Diciembre de 1899

ANUNCIOS

REMITIDOS Y ESQUEMAS
á precios convencionales

Número suelto. 10 Cts.

Número atrasado. 15

Paquetes de 25 números. 1.50

MÉDICO HIGIENISTA

Especialista en enfermedades venéreas

y sífilíticas

JUAN JORDI

Consulta de 12 á 1

Zapateria Vieja, 7, 1.º

GERONA

Camiseria La Reforma

Abcuradors - GERONA

Especialidad en camisas á medida.

Géneros de punto,

Corbat s. última

novedad.

Mantas de viaje

Capas para señoras.

Sección religiosa

Santo de mañana

San Agatón

Cuarenta Horas

Iglesia de las Beatas

Concentración democrática

Bajo la presidencia del señor Sánchez Villora, reunieron el pasado viernes en Madrid 19 diputados y ex-diputados provinciales, 42 diputados y ex-diputados provinciales, 279 concejales y ex-concejales y 1.200 personas sin antecedentes electivos, para tratar de la concentración democrática.

El señor Sol y Ortega manifestó que faltando el señor Castelar, nadie podía asumir la jefatura, por lo cual entendía que, en consecuencia, los republicanos, dejándose de programas, deben traducir en soluciones gacetas las reformas que pide el país, nombrando comisiones que estudien un conjunto de bases económicas, sociales y administrativas que puedan desenvolverse en proyectos de ley para ser llevados al Congreso por la unión republicana.

El señor Mestre hizo luego una crítica de los actuales presupuestos; el señor Zulueta mantuvo el criterio de que el Estado debe reducirse á mínimas funciones, realizándose el derecho en las esferas individual y social por medio de una amplia descentralización que otorgue á la región todos los desahogos de su personalidad sin rompimiento de la armonía que debe existir con el poder central ni de la unidad de la patria.

El señor Vidarte protestó contra el caciquismo; el señor Villarino acusó á la monarquía de haber fomentado la división de la patria con la resurrección del regionalismo; el señor Solier expuso el deseo de que la asamblea realice, no sólo la obra republicana, sino la económica, tan anhelada por las clases productoras; el señor Rodríguez Guerra abogó porque desaparecieran las deficiencias de la enseñanza, sobre todo en Galicia, el señor Baselga encareció la necesidad de la buena fé para inspirar confianza á todas las clases sociales presentando soluciones presentando soluciones prácticas á todos los problemas que se encuentran sin resolver.

El señor Rodríguez (don Calixto) abogó por un programa que ponga el país en armonía con el Estado, y á la clase

obrera con la productora; y en analogo sentido se expresaron los señores Rodríguez de Celis, Laussant, Díaz, García Acevedo, Ortega, Roca, Fuster, Aladabaj, Castellano y Elvirá.

Resumió el señor Llano y Peral, señalando al pueblo de Madrid, que su deber es morir por la patria el 2 de mayo, y el 7 de julio por la libertad.

PROYECTO DE reformas sociales

He aquí los proyectos de ley sobre reformas sociales aprobadas en el último Consejo de ministros y que serán en breve leídas en el Senado, en unión del descanso dominical, previo decreto de autorización que, al efecto, puso el señor Dato á la firma de S. M.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Industrias que dan lugar á la responsabilidad del trabajo:

Fábricas, talleres y establecimientos industriales donde se hace uso de una fuerza distinta de la del hombre ó los animales.

Minas, salinas y canteras.

Fábricas y talleres metalúrgicos y de construcciones terrestres ó navales.

Empresas de edificación, comprendiendo albañilería, carpintería, cerrajería, corte de piedras, etc.

Unión Ibérica

Asociación Mútua de consumo general

Seguros de Vida gratuitos

Ahorros, Enseñanza, Beneficencia y Construcción de viviendas á los asociados.

La UNIÓN IBÉRICA, ofrece mediante una sencilla combinación, el reembolso gratuito, hasta de un 100 por 100, según los usos del gasto general que cada Asociado haga en la misma anualmente.

La UNIÓN IBÉRICA, se asemeja bastante por sus combinaciones, á las Compañías de Seguros sobre la vida, pero así como en estas hay que pagar siempre una cuota mayor ó menor para reunir un capital al despues de un número dado de años, ó cuando fallece el asegurado; en la UNIÓN IBÉRICA, no se paga absolutamente nada por razón de primas ni contrae el Asociado responsabilidad ni compromiso alguno.

La UNIÓN IBÉRICA, admite como asociados á todos los españoles y extranjeros en cualquier punto de donde tiene establecidas sus sucursales; el término de la inscripción como socio será de cinco años contados desde la fecha del primer resguardo provisional que expidan las mismas al asociado pudiendo este conte continuar por quinquenios hasta los veinte años, época en que termina el contrato.

Para más antecedentes y detalles dirigirse al delegado en esta provincia

Francisco de P. Vila

CALE DE ALBAREDA 10 BAJOS

Magnesia Grau Romanaty

Ar mática y efervescente. — Preparada con sustancias químicamente puras la toma con gusto los niños y las personas delicadas. — Conserva indefinidamente todas sus propiedades.

De venta en farmacias y droguerías.

Depósito de origen. — Calle Progreso, 4. — GERONA. FARMACIA DE GRAU ROMANATY. — ABIERTA TODA LA NOCHE.

Industrias donde se emplean ó producen materias explosivas ó inflamables.

Construcción de vías férreas, fuertes, caminos, canales, etc.

Empresas agrícolas en que se emplean las máquinas.

Transporte terrestre ó de navegación.

Depósitos al por mayor de leña y maderas de construcción.

Empresas teatrales.

Cuerpo de bomberos.

Empresas de producción de gas ó electricidad y la telefónica.

Colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos y de pararrayos.

Toda industria ó trabajo similar.

El patrono podrá eximirse de la indemnización, asegurando al obrero contra los accidentes.

La indemnización á que tendrán derecho los obreros en casos de accidente, será la siguiente:

1.º Si el accidente hubiese producido incapacidad temporal, el obrero recibirá asistencia médica y farmacéutica, más la mitad del jornal diario desde el día del accidente, hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

2.º Si el accidente hubiese producido imposibilidad permanente y absoluta, se le entregará una cantidad igual al salario de dos años.

3.º Si la incapacidad le permite dedicarse á otros trabajos, se le destinará al que sea compatible con su estado ó se le satisfará un año de salario.

En el caso de muerte, cuando deje viuda, hijos ó nietos, se les abonará el salario de dos años; el de dieciocho meses si solo dejase hijos ó nietos; el de un año si dejase solo viuda, y diez meses si dejase solo ascendientes y éstos carecieran de recursos.

En vez de la indemnización por años ó meses, podrán señalarse pensiones que fije el proyecto.

El salario medio diario no podrá ser inferior á una peseta, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración; ni superior á 7'50 diarias, aun cuando el de la víctima excediera de esta cifra.

La acción para reclamar prescribirá al año del accidente.

Mientras se establecen jurados mixtos, las cuestiones que se susciten serán ventiladas en juicio verbal.

TRABAJO DE LA MUJER Y DE LOS NIÑOS

Prohibición del trabajo en talleres, fábricas, fundiciones, minas, buques, etc., á los niños menores de diez años.

Los mayores de diez años y menores de catorce, solo podrán trabajar seis horas en establecimientos industriales y diez en los mercantiles y ocho en los de comercio, interrumpidos por descansos que no sean en totalidad menores de una hora.

Desde los catorce á los dieciséis podrán trabajar ocho horas en los industriales y diez en los mercantiles, con descanso no menor de hora y media.

Queda prohibido á los menores de catorce años todo trabajo nocturno.

Se prohíbe á los menores de dieciséis años el trabajo subterráneo y todos los que ofrezcan peligro para la vida, salud ó moralidad.

Se prohíbe á los menores de dieciséis años todo trabajo de agilidad, equilibrio, fuerza ó distorsión en espectáculos públicos.

Las mujeres no podrán ser sometidas á trabajos que excedan de diez horas diarias, y en estas se les concederán dos de descanso.

A las menores de catorce años, se les concederán dos horas para la instrucción primaria y religiosa.

No podrán ser admitidos en los talleres los menores que no presenten certificación de hallarse vacunados ó que padeciesen enfermedades contagiosas.

Se mantendrá separación entre los obreros de diferentes sexos.

Las infracciones se castigarán con multas á los patronos.

El Gobierno, oyendo á la comisión de reformas sociales, podrá suspender en algún caso concreto la aplicación de la ley, si se acreditase la conveniencia de esas medidas.

Los japoneses en China

M. Fukumoto, redactor en jefe del «Nippon» y antiguo redactor de la correspondencia japonesa de «Paris-Nouvelles», acaba de promover en una gran reunión celebrada por la «Sociedad Oriental», la constitución de un «comité permanente» encargado de ocuparse en los asuntos de China y en desarrollar las relaciones políticas y comerciales del Celeste Imperio con el Japón.

Esta moción, aprobada por toda la prensa, fué votada por unanimidad.

Esto demuestra, una vez más, que los japoneses están resueltos á seguir extendiendo su influencia en el Imperio del Centro.

Conviene señalar también, en este orden de ideas, la admisión de cuarenta alumnos chinos en la Escuela militar japonesa y la presencia frecuente de buques de guerra japoneses en los puertos chinos.

Estos hechos son tanto más dignos de consignarse, cuanto que nadie es capaz de prever hasta donde llegará el prodigioso desarrollo industrial del imperio de Levante.

A propósito de esto, el cónsul general de Alemania ha citado, en una conferencia dada en la Sociedad Colonial de Breslau, el curioso hecho siguiente:

Una importante fábrica de franela alemana, que durante un año dió hospitalidad al hijo de su corresponsal de Tokio, vió cesar al año siguiente su exportación al Japón, donde el muchacho aludido, de vuelta á su país, estableció una fábrica idéntica á la alemana.

Crónica

Hemos recibido una carta de don Alfredo F. Solá, tenor de la compañía de zarzuela que actúa en nuestro teatro, en la que se lamenta del modo grosero y desconsiderado con que dice se le trataba en la Crónica-teatral que publicamos en nuestra edición del día 4 del actual.

Por más que hemos mirado y revisado la crónica de referencia, por si en ella se nos había deslizado alguna concepto que pudiera ofender á dicho señor, no hemos sabido ver nada, que á nuestro entender pueda molestarle, y mucho menos hemos encontrado motivo para prohibirnos que nos ocupemos de su condición de artista.

Nosotros hemos creído siempre, que cuando un artista se presenta en público, es para recibir aplausos si su labor los merece, así como para recibir censuras si con su trabajo se hace acreedor á ellas.

Por ello y á fuer de imparciales, condición que debe tener siempre el que examina el trabajo de un artista, dijimos y lo repetimos, que el señor Solá carece de voz para a reverse con obras de la importancia de «Jugar con fuegos».

Esto, que es todo lo que dijimos de dicho señor, es lo que le ha molestado y decidido á escribirnos dicha carta en la que nos amenaza si volvemos á ocuparnos de él, cosa de que no nos abstenemos, pues lo consideramos como una obligación y estamos dispuestos á cumplirla.

Un amigo nuestro llegado hoy de Besalú, nos comunica que anteayer noche fué robada una valiosísima cruz de la parroquia iglesia de aquella población.

Parece que los ladrones fracturaron la puerta principal de dicha iglesia, llevando solamente aquella joya, que según manifestación de los inteligentes era de grandísimo valor artístico y lo era también por su mucha antigüedad.

Ignórase quién pueda ser el autor del sacrilego delito.

Entre los festejos que se celebrarán en la ciudad de Figueras el día 8 del actual, que organiza la oficialidad del regimiento de Asia, dedicados á la Purísima Concepción, figura una carrera de bicicletas que tendrá lugar en el Sport Figuerense, para la que han concedido hermosísimas cintas varias señoritas de aquella ciudad.

También las han enviado, varias personas de esta capital y entre ellas los señores gobernador civil, delegado de Hacienda y los excursionistas que fueron á la capital ampurdanesa el sábado próximo pasado.

Editado por la acreditada tipo litografía de Barcelona de los señores Balmas, Casamajó y Compañía, hemos recibido el elegante catálogo que los conocidos horticultores de la capital del Principado señores Dot y Coll regalan á sus numerosos parroquianos.

Agradecemos la deferencia.

Esta noche á las nueve en el «Centre Excursionista de Catalunya» tendrá lugar una sesión destinada á la exposición del plan de trabajos para la formación de una Geografía de Cataluña por medio de un volumen y de una carta geográfica correspondientes á cada comarca, dándose cuenta de los trabajos que para ello se han realizado.

La Dirección general de Aduanas de Francia ha publicado una circular que dice:

«Con posterioridad á las instrucciones señalando las reglas que se han de seguir respecto á los vinos extranjeros declarados para consumo y reconocidos como conteniendo más de dos gramos de yeso por litro, se ha dispuesto que el artículo 3.º de la Ley de 11 de Julio de 1891 habrá de entenderse en el sentido de que el vender ó poner á la venta los vinos de que se trata es lo que constituye el elemento esencial del delito á que se refiere el citado texto.»

De lo cual resulta que el solo hecho de la importación no autoriza á perseguir al expedidor, al declarante, ni al poseedor de los expresados vinos.

Por lo tanto, en lo sucesivo habrán de abstenerse los empleados franceses, ya sea de denunciar á los Tribunales las importaciones de vinos que contengan más de dos gramos de yeso por litro, ya sea de exigir el desyesado de los mismos como condición para su despacho.

Sin embargo, si los agentes de Aduanas tuviesen pruebas de que los vinos conteniendo exceso de yeso se venden en el muelle ó en el depósito, deberán dar parte á sus jefes, los cuales informarán de ello al procurador de la República, sin que haya lugar á proceder á su embargo.»

Después de brillantes ejercicios ha obtenido en la Universidad de Barcelona el grado de licenciado en Filosofía y Letras, con la nota de sobresaliente por unanimidad, el aventajado joven don Tomás Carreras y Artau, natural de esta ciudad y alumno de la Facultad de Derecho.

Agradecemos vivamente la atenta invitación que el señor coronel del regimiento de San Quintín, don Leopoldo Sáyz del Campo, nos ha remitido para asistir á la misa que el arma de Infantería celebra por su patrona la Purísima Concepción el día 8 del actual en la iglesia de San Felix, á las once y media de la mañana, y para la que al día siguiente á la misma hora dedica á sus compañeros de armas difuntos.

Esta tarde á las seis se reunirá la Junta Provincial de Sanidad pública, bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia.

Esta mañana se ha celebrado en la audiencia provincial el juicio oral de la causa

por lesiones instada en el juzgado de esta capital contra Juan Serramitjana y Jaime Camps, á los que han defendido los letrados don Eugenio Mañach y don Alberto de Quintana.

Han asistido á la vista en representación de los procesados, los procuradores señores Negre y Ribas.

El frío va en aumento; tanto, que hasta ya muchísimos años que en esta ciudad no dominaban como ahora, en este tiempo, tan bajas temperaturas.

Ayer debió reunirse en sesión la junta municipal de sanidad con objeto de acordar las medidas que deben adoptarse para dominar la epidemia de sarampión que existe en esta ciudad.

Esta madrugada ha fallecido en La Bisbal el que en vida fué particular amigo nuestro don Juan Comas, conocido por Font de Ultramar.

Enviamos á su esposa é hijas la expresión de nuestro mas sentido pésame, por tal desgracia.

Ayer noche pasó por esta ciudad en dirección á París, la insigne artista Sarah Bernhardt.

Pasado mañana festividad de la Purísima Concepción, las tropas de esta guarnición vestirán de gala y se izará el pabellón nacional en los edificios públicos.

La dirección general de penales, ha dispuesto, que José Molina Onus, sentenciado por la audiencia de esta ciudad á la pena de tres años de prisión por el delito de homicidio, cumpla dicha condena en la cárcel de este partido.

Como autor convicto y confeso del robo de dos gallinas y un pollo á la vecina de Celrá Josefa Alsina Casellas, ha sido detenido en aquella población un sujeto llamado Sixto Mestre Bisbe.

Tras larga enfermedad falleció en Blanes el 26 del próximo pasado noviembre, el malogrado joven don José Alemany Sastre, cuya muerte ha sido vivamente sentida en aquella población.

En el acto del entierro acudió numeroso y selecto séquito, prueba evidente de las muchas amistades y simpatías de que goza la familia Alemany.

Descanse en paz el alma del bondadoso joven, y sirva de lenitivo á la afligida familia las singulares demostraciones de afecto que ha recibido en los momentos de aflicción.

El señor Abrich párroco de la Junquera, ha tomado posesión del Beneficio de esta Catedral que hace días ganó por oposición.

La Dirección general de la Deuda pública ha acordado que desde primero del actual hasta fin de enero, se reciban por esta Delegación los títulos de Deuda del 4 por 100 interior y exterior, y sin limitación de tiempo, las inscripciones que, para su pago, se hallan domiciliadas en esta provincia.

La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del

Estado ha remitido á esta Delegación de Hacienda una circular dictando las oportunas reglas en virtud de haberse promulgado la ley de 28 del mes anterior, que restablece el año natural ó civil para la ejecución del servicio económico del Estado, siendo indispensable que el día 31 del mes actual quede definitivamente cerrado el presupuesto vigente y liquidadas y satisfechas, á ser posible, todas las obligaciones que les son propias y hayan sido libradas por las respectivas ordenaciones de pagos, evitando con ello la expedición de nuevos mandamientos en concepto de resultas.

Según reciente disposición del gobierno de los Estados Unidos, se modifica el párrafo 307 del Arancel de importación, y en su virtud el café en grano, molido, la achicoria y sus raíces pagarán pesos 11.75 cada 100 kilos, exceptuando el café en grano ó molido cosechado en Puerto Rico é importado directamente, que pagarán pesos 3.40 por cada 100 kilos.

Esta reforma debe haber empezado á regir desde el día 9 del mes de noviembre último.

Esta mañana ha salido para Logroño, la partida de quintos de esta Zona que va destinada al Regimiento de Bailén, habiendo efectuado ayer tarde las demás partidas destinadas á los Regimientos de Artillería, Cazadores, Zapadores Minadores, Sanidad Militar, Batallón de Ferrocarriles y Telégrafos.

Servicio particular de «La Neotafía».— Cort Real, 18.
Defunciones ocurridas desde las 12 de ayer á las 12 de hoy.
En la ciudad:
Rosalía Roca, 2 meses.
Mercedes Casademant, 70 años.
Dolores Jubert, 72 años.

En el hospital:
Juan Burch, 78 años.
Nacimientos: varones 1; hembras 0.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Cia., Banqueros y Expenduria general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesara mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Ojo, Propietarios

Se desea comprar una propiedad de valor 25 á 50 mil duros.
Hay disponibles varias partidas de 15, 20, 25, 30, 50 hasta 120 mil duros á préstamo al interés de 5 y 5 y medio por 100 anual.

Informará: Francisco de P. Vila, calle Albareda—10 Bajos. GERONA.

Sección comercial

BOLSÍN DE BARCELONA MAÑANA.

Cambios del día 6 de Diciembre de 1899

Interior	69 25
Exterior	00 00
Cubas 1886	76 75
idem 1890	00 00
Nortes	53 30
Francias	48 20

CAMBIOS DEL ORO

Alfonso	00 00
Isabel	00 00
Onzas	00 00
Monedas de 20 pesetas	00 00
Ooro pequeño	00 00

Paris vista	26 40
Londres vista	31 90
CUPONES	
Vencimiento Julio 1899	
Cubas 1886 1890	00 60
Exterior	22 00
Interior y Amortizable	11 60

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 6.

La noticia más importante del día es la reunión de los jefes de las minorías para tratar de la cuestión de los presupuestos.

El resumen es que no se concede que pasen las leyes especiales.

Al gobierno se le conceden por las minorías los presupuestos, porque dicen que todas las leyes de Hacienda tienen relación con los presupuestos, pero no se puede decir que estas leyes que el ministro ha presentado forme parte integrante de ellos.

En consideración á esto, los jefes de las minorías harán la obstrucción posible á estas leyes.

Esto contraria mucho al ministro de Hacienda que tenía puesta en dichos proyectos la esperanza de que serían la base para sacar los presupuestos sin deficit, cosa que no será posible ahora.

—Hay que negar en absoluto, por que así lo ha manifestado el señor Sagasta, el rumor que ha circulado de que exista inteligencia ni se haya hecho gestión alguna para volver á la unión de los señores Gamazo y Sagasta.

Por ahora no hay nada de esto.

—Por el ministro de Marina se ha recibido un cablegrama del jefe de la Comisión de Marina de Filipinas, que dice así:

»La entrega de las Carolinas se hizo con solemnidad, sin incidente, habiéndose dejado determinados los sitios en que han de implantarse los depósitos de carbón.

»El vapor mercante que fué á las islas Carolinas no ha regresado.

»Todo el personal de marina ha sido repatriado con felicidad.

»Por averías que tuvo en los condenadores el cañonero «Quirós» hizo el viaje á remoique del transporte de Guerra «Alava».

»En la isla de Yap sufrió el buque un bagío.

—El señor Dato ha dicho que según oficios oficiales la Cámara de Comercio de Cartagena ha acordado protestar del último manifiesto del señor Paraiso, por entender que no responde á los fines que inspiraron los acuerdos de la Asamblea de Zaragoza.

El señor Paraiso parece que vendrá á Madrid dentro de pocos días.

Teatro Principal

Función para mañana jueves

La zarzuela en tres actos

LA BRUJA

A las 8 y media.

Imprenta de EL CORREO DE LA TARDE

268 LA SEÑORA DE VILLEMOR

Tuve una manera de ser tan reservada y tan discreta, que apenas había sentir su presencia, á excepción, sin embargo, de las horas que dedicábamos á la música, durante las que él tocaba el piano.

Entonces su personalidad crecía extraordinariamente y nos dominaba.

No era ya mi hermano de leche Melchor Gaere; era el artista inspirado y suplime.

Ante nosotros ejecutó sus obras todas.
¡Cuántas bellezas esparcidas en aquellos fragmentos diseminados!
¡Qué magnífico conjunto se podía edificar con aquellos magníficos materiales!

En una escena de ópera, ya desarrollada completamente, había un contable tan dulce y tan propro.

El príncipe deseó conocer su efecto con la voz, y me rogó que lo cantara.

Melchor unió sus ruegos á los del príncipe.

Comprendí que le proporcionaría tanto placer si me dejaba oír interpretando su música, que me dejé persuadir, y canté. ¡Era la primera vez que cantaba!

—¿En dónde?

—A la vista del capitán Garnier.

No fué la última, en verdad, porque Melchor, entusiasmado y sin poner fin nunca á sus elogios sobre las cualidades y la agilidad de mi garganta.

Y... ¡sabe Dios cuántos fragmentos encontraba apropiados á mi hermosa voz!

Gracias á su extensión, todos resultaban así.

Pasamos de tal modo largos meses.

El príncipe Viviani se sentía dichoso por poseer á su amigo Melchor.

LA SEÑORA DE VILLEMOR 265

Mientras tanto llegó inesperadamente Melchor Gaere. Había recibido mi invitación en Paris.

Melchor era un hombre de alta estatura y de facciones finas y dulces.

Tenía la actitud muy modesta y la palabra vacilante.

Era tan serio y tan callado, que aunque solo tenía veinticinco años parecía casi de más edad que el príncipe Viviani.

Nos contó que, en efecto, un señor ruso lo había sacado de su país y había sido su protector.

Gracias á él, había podido estudiar—con alguna irregularidad, pero suficientemente—los principios de su arte en el Conservatorio de Viena, y había adquirido la ciencia necesaria para poder trasladar al papapel sus inspiraciones.

—¿Y eso?

—Vine así.

—¿Que hacía?

—Viajar siempre.

Visitó diversas capitales de Europa.

Desgraciadamente, su protector había muerto casi de repente, á causa de la agitada villa que él llevaba, sin haber tenido tiempo en asegurarle su porvenir.

Dejóle la herencia...

—¿Que herencia?

—Muy embrollada.

Era muy animoso y muy tenaz, y empezó á trabajar con mucho empeño.

Algunos editores complacientes, que comprendieron su mérito, habían publicado algunas de sus composiciones, que fueron bien acogidas por el público.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

MARCOS

o aproximadamente

Ptas. 750.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
2 Premios á M.	20000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
206 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1518 Premios á M.	400
36952 Premios á M.	155
19490 Premios á M.	300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 113.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.820 billetes gratuitos importa

MARCOS 11.764.525

o sean aproximadamente

Pesetas 18.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 500.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera a 600.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la 1.ª clase cuenta:

1 Billete original, entero: Pts. 9.

1 Billete original, medio: Pts. 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los por menores se verá el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directos, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado.

El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas, en el prospecto y bajo garantía del Estado.

En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero antes del 20 de diciembre de 1899

Valentin y Cia.

Expendiduría general de lotería.

HAMBURGO (Alemania)

Para enterarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

MARTIN ADROHER PERA

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Calle de Albareda número 13, 2.ª, Gerona

Administración de fincas rústicas y urbanas.
Asuntos pendientes del Consejo de Estado.
Diligenciamiento de certificaciones de los Registros de la Propiedad, de Cataluña.
Expedientes vertientes en todas las oficinas públicas.
Redacción de reglamentos y estatutos para sociedades, asociaciones de recreo y presentación al gobierno civil.
Redención y cobro de censos.
Inserción de edictos judiciales para todos los diarios oficiales y de avisos.
Diligenciamiento de exhortos, cartas-ordenes y suplicatorios para todas las provincias de España.
Tramitación de toda clase de asuntos judiciales, administrativos-contenciosos.

CALLE DE ALBAREDA NUMERO 13, 2.ª GERONA

LA CATALANA



Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones e gas.

A prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

DON ANGEL MARULL

DISPONIBLE

La atracción fué irresistible.

Era aquella muy hermosa, aunque algo extraña, y distaba mil leguas de las vulgaridades ordinarias.

—Sabéis, querida Regina, que tiene mucho talento vuestro Melchor?

—¡Oh!—exclamé muy confusa.

—¿Estábais ahí?

—Sin duda alguna.

—¿Quién se resiste á la atracción de esta música? Es digna ya de un maestro.

—Veámosla; volvedla á tocar siquiera una vez...

Le miré vacilante, con deseos de negárselo, contenida por un escrúpulo de mi conciencia.

—Os lo suplico—añadió con su seductora y formal autoridad.

Os lo suplico!

Y no pude resistirme, y volví á tocar el trozo por completo.

—¡Bravo!—dijo el príncipe—vuestra interpretación es notabilísima en todo.

Estoy seguro de que el mismo compositor se declararía satisfecho y entusiasmado si estuviera aquí. No neguéis, Regina, que os ha causado mucho bien.

En ciertos momentos no hay nada como la música para precurar al alma el alimento inmaterial de que esta necesitada.

De aquí en adelante, le daremos tan sagrada nutrición: ¿Lo queréis?...

—Si—contesté en voz baja

A partir desde aquel día, pasábamos muchas horas revisando montañas de partituras que llenaban el salón y ensejando aquellas que a primera vista nos parecían dignas de interés, é interpretábamos las más notables.

Como director de orquesta había dirigido conciertos las representaciones líricas de algunos teatros.

Por último, deseaba entrar como primer violín en la Ópera de París.

Allí le había alcanzado la carta de la señorita de Villemor, cuando estaba esperando que le concediesen una audición las personas que reorganizaban la gran escena lírica francesa.

Tal fué la sencilla y modesta narración de Melchor, mi hermano de leche.

—¿Y os encontraréis bien en vuestro empleo de la Ópera de París?—dijo en seguida Viviani.

—¡Oh! ¡Ya lo creo!

Para mí significa un refugio que me permitirá trabajar en la conclusión de obras importantes.

La juventud...

—Si deseáis trabajar aquí, me buen Melchor, me apresuré á decirle, adivinando la intención del príncipe, que encontraréis la más agradable solicitud.

—Y aun mas rara fortuna—añadió aquel vivamente—noa intérprete como no la encontraréis jamás.

El príncipe y yo protestamos simultáneamente contra las apreciaciones lisonjeras que acabábamos de dirigirnos.

Melchor se inclinó, manifestando claramente su satisfacción por la acogida que se le dispensaba.

A partir de aquel instante, tuve en él mi más modesto, fiel y desinteresado amigo.

¡Ojalá pudiera conservarlo!

¡Ojalá, sí!

Melchor supo conseguir su lugar en el hermosísimo castillo de Villemor.